

RESOLUCIÓN N° 1600
EXPEDIENTE N°3500-004176/05.

NEUQUÉN, 21 SEP 2005

VISTO:

El "I Congreso Iberoamericano sobre Discapacidad, Familia y Comunidad y el II Encuentro Nacional de Familiares de Personas con Discapacidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el "I Congreso Iberoamericano sobre Discapacidad, Familia y Comunidad y el II Encuentro Nacional de Familiares de Personas con Discapacidad" tiene como objetivo propiciar un espacio de reflexión e intercambio entre profesionales de la salud, docentes, estudiantes y familiares comprometidos con esta temática.

Que es fundamental resaltar el rol protagónico que desempeña la familia para el desarrollo de la persona con discapacidad;

Que es necesario promover actitudes positivas hacia la condición de discapacidad favoreciendo una mayor calidad de vida;

Que es conveniente identificar las necesidades y demandas de las familias con un miembro con discapacidad que posibiliten generar servicios de apoyo;

Que es imprescindible sensibilizar e informar a la comunidad para generar una mayor integración de la persona con discapacidad y de su familia;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente

Por ello:

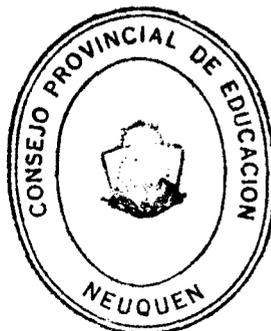
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el "I Congreso Iberoamericano sobre Discapacidad, Familia y Comunidad y el II Encuentro Nacional de Familiares de Personas con Discapacidad" el que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires durante los días 8 y el 10 de octubre de 2005 en la sede de la Facultad de Derecho (UBA), sito en Figueroa Alcorta 2.263 de esa capital.
- 2º) ESTABLECER** que los destinatarios de la misma son los Profesionales de la Salud, Docentes, Familiares, Estudiantes de carreras afines y Comunidad en general.
- 3º) DETERMINAR** que por la Dirección General de Educación Especial se cursarán las comunicaciones de práctica.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



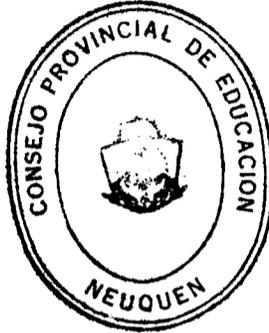
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1600
EXPEDIENTE N°3500-004176/05.

4º) **REGISTRAR Y DAR** conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Junta de Clasificación de Rama Primaria, Dirección Centro de Documentación, Dirección General de Educación Especial, Dirección Provincial de Nivel Inicial, Primario y Especial, Direcciones Generales de Distritos Regionales I al VIII y girar a Dirección General de Educación Especial a fin de cumplimentar el Artículo 3º). Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica Cumplido, ARCHIVAR.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.

Prof. Néida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof GUILLERMO-C VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación